

Deporte

Categoría: Deporte

Creado: Viernes, 06 Marzo 2020 12:37 - Última actualización: Martes, 31 Marzo 2020 00:52

Escrito por EPP

Visto: 1767

~~La Dirección Municipal de Deportes está ubicada en el consejo popular de Jamaica en calle Bartolomé Massó y Final,~~

Dirección Municipal de Deportes cuenta con:

Directora Municipal la Lic. Yusmary Caballero López, 52159143

Subdirectora General la Lic. Yamila Yiber Pérez, 21476662.

La Dirección de Deportes del Municipio Manuel Tames, amparada en lo dispuesto en el Decreto Ley 140, que establece la política de desarrollo de las Actividades Deportivas en todas sus manifestaciones, las cuales deberán promover la incorporación masiva y sistemática de la población y en especial de los escolares, en el deporte, la cultura física y la recreación para su educación, salud y bienestar.

CONVOCATORIA

La Dirección de Deportes del Municipio Manuel Tames a petición e interés de las Comisiones Deportivas municipales, los Departamentos del organismo, organizaciones políticas y de masas y organismos del territorio, a través del Departamento de Programación y Organización Deportiva de la Subdirección de Actividades Deportivas.

CONVOCA

A todos los Organismos, Órganos y Organizaciones del territorio a participar en la programación competitiva que se realizarán en el período comprendido de Enero-Diciembre del año 2020, bajo las siguientes bases generales.

Bases Generales.

- Podrán participar todos los atletas o equipos amparados en la Convocatoria Oficial siempre que cumplan con los requisitos establecidos para cada deporte.
- Todos los atletas o equipos deben ser inscriptos oficialmente según establezca la convocatoria.
- Los participantes tendrán derecho a recibir en el marco de los eventos cursos de superación, conferencias, talleres, clínicas y otras actividades de superación.
- En el caso de los deportes de combate cuerpo a cuerpo y levantamiento de pesas en la categoría escolar no se autorizará la participación de atletas que no cumplan los requisitos de la edad, en el caso de los juveniles para hacerlo en categoría de mayores deberán ser avalados por la comisión técnica del

Deporte

Categoría: Deporte

Creado: Viernes, 06 Marzo 2020 12:37 - Última actualización: Martes, 31 Marzo 2020 00:52

Escrito por EPP

Visto: 1767

~~deporte.~~

- El Comité Organizador creado al efecto de la realización de cada evento calendariados gestionará la solución de cualquier asunto no previsto en las bases generales específicas.